 Alcaldía Municipal de San Agustín	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FOR-PE110-08
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 1 de 2

San Agustín-Huila, 21 de marzo de 2026

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN-HUILA

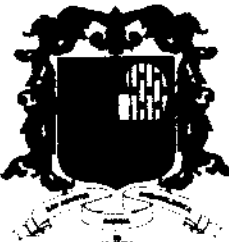
CERTIFICA:

Que el predio denominado "**Lote La Escuela**", ubicado en la vereda Las Chinas del municipio de San Agustín, Huila, identificado con el Número Catastral **4166800000000037006000000000**, y localizado en las coordenadas **Latitud 1°51'39.98"N y Longitud 76°17'4.40"O**, según lo establecido en el **Plano No. 8 del PBOT, Acuerdo 009 de 2013** correspondiente al componente de **Amenazas en Suelo Rural**, se encuentra clasificado dentro de una **Zona de Riesgos Mitigables**.

Que, de acuerdo con la revisión técnica de la información cartográfica del PBOT y el análisis de las características generales del terreno, el predio no se ubica dentro de zonas catalogadas con procesos de **erosión severa**, **ni presenta condiciones que indiquen inestabilidad activa**, pérdida acelerada de material, socavación o afectación que comprometa su integridad física.

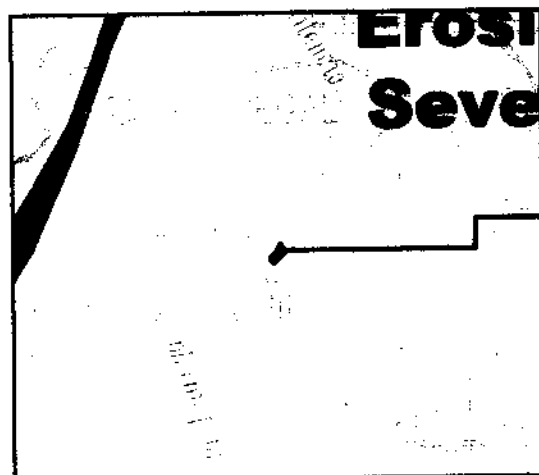
De acuerdo a las conclusiones obtenidas en el estudio de suelos realizado en el año 2017, actualizado en el año 2022 y en el presente año 2025 se especifica que las construcciones civiles actuales (aulas escolares, placa de concreto) no presentan asentamientos y el área del predio objeto no presenta remociones traslacionales o rotaciones que puedan generar riesgo sobre el área del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior se determina que, aunque el área está identificada como de riesgo mitigable según el PBOT, las condiciones actuales del terreno no representan un nivel de afectación que demande acciones inmediatas de manejo o control, por lo que para la construcción de las obras contempladas dentro del presente proyecto se deberá cumplir únicamente con todas y cada una las especificaciones técnicas enunciadas en los estudios y diseños elaborados los cuales cumplen con la normatividad vigente exigible para desarrollar este tipo de infraestructura.

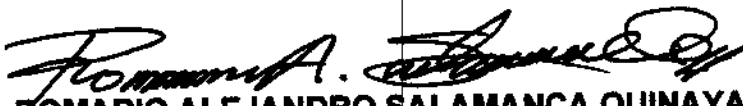
 Alcaldía Municipal de San Agustín	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		Código: FOR-PE110-09
			Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
			Versión: 02
	COMUNICACIONES OFICIALES		Página 2 de 2

Se anexa plano 08 de amenazas rural.

Fuente: Plano No 8 PBOT Amenazas.



Ubicación
del predio


ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
Secretario De Planeación Territorial Y Desarrollo Económico

Proyectó: NORMA BRILLYTH BENAVIDES LOPEZ -Apoyo Gestión del Riesgo.